

Fecha: 06-02-2026
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl.: Diario Oficial de Chile - 2 Normas Particulares
Tipo: Noticia general
Título: Extracto de decreto exento número E-32, de 2026.- Otorga concesión gratuita del inmueble fiscal que indica, ubicado en la Región Metropolitana de Santiago, a la Ilustre Municipalidad de Renca

Pág.: 47
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:

Sin Datos
Sin Datos
 No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.369

Viernes 6 de Febrero de 2026

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2761795

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

OTORGА CONCESIÓN GRATUITA DEL INMUEBLE FISCAL QUE INDICA, UBICADO EN LA REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO, A LA "ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RENCA"

(Extracto)

Mediante decreto exento N° E-32, de 16 de enero de 2026, el Ministerio de Bienes Nacionales otorgó concesión de uso gratuito a la "Ilustre Municipalidad de Renca", RUT N° 69.071.200-8, del inmueble fiscal ubicado en avenida Dorsal N° 1317 (Exavenida Senador Jaime Guzmán N° 1317), Loteo Renca Antiguo, comuna de Renca, provincia de Santiago, Región Metropolitana de Santiago; enrolado en el Servicio de Impuestos Internos bajo el N° 498-19; inscrito a nombre del Fisco de Chile, que rola a fojas 13.421 N° 16.364, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, correspondiente al año 1978; singularizado en el Plano N° 13128-3975-C.U.; con una superficie de 1.677 m². La Concesión se otorga por un plazo de 20 años, contado desde la fecha de suscripción de la escritura pública de concesión.

La Concesión se otorga para destinar el inmueble fiscal para albergar provisoriamente a las unidades municipales que prestan atención directa a personas y familias en situación de vulnerabilidad, priorizando especialmente los servicios que conforman la Ventanilla Única Municipal.

El Contrato de Concesión deberá suscribirse dentro del plazo de 30 días, contado desde la fecha de la publicación en el Diario Oficial del extracto del decreto de concesión. El decreto con su texto íntegro se encuentra disponible en el sitio web del Ministerio de Bienes Nacionales.

Autoriza extracto.- Luis Tapia Villalobos, Jefe División Jurídica (S).



CVE 2761795

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl